

CAROLINA VIGNOLA ARENAS
OFICINA DE PARTES
DAP - Región de Atacama

[Handwritten signature]

COPIA FIEL

COPIAPÓ, 11-04-2011

REF.: Autoriza cancelación servicio de aseo.

VISTO:

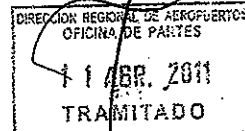
Las necesidades del Servicio; El Decreto MOP N° 170 de 1993; El D.F.L. 850 de 12 de Septiembre de 1997; Las facultades que me confiere la Resolución D.A.P. N° 1554/02-11-2010 ; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

- A) La necesidad de contratar y realizar el servicio de limpieza de alfombras y limpieza general en las oficinas de la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de Atacama, don **ERICK ARACENA OPAZO**, R.U.T. N° 15.871.296-2 y resguardando los intereses fiscales.
- B) Plan Anual de Compras y Servicios DAP III Región año 2011.
Según artículo N° 53 de decreto N° 250 de reglamento de contratación y compras públicas, no ingresa al portal Chile Compras por ser menor a tres UTM.
- c)

RESUELVO (EXENTA)

D.A.P. III N° -- 3/2



- 1.- TRAMITASE, el pago, correspondiente a la limpieza de alfombras y limpieza general de las oficinas de la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de Atacama.
- 2.- EFECTÚESE, el pago a don ERICK ARACENA OPAZO por un monto de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) de los fondos del presupuesto corriente de la Dirección Regional de Aeropuertos, año 2011.
- 3.- Ítem presupuestario 22-08-001 ----- \$ 80.000

ANOTESE Y COMUNIQUESE

[Handwritten signature]
ROLANDO MORAGA RUIZ
Director Regional de Aeropuertos
Región de Atacama

[Handwritten signature]
RMR / cva -
Distribución:
- DAP III Región

4678146